



CRÓNICA POLÍTICA

Diputaciones de primera minoría, en vez de pluris

Por Rosy Ramales*

Cada vez se va aclarando la idea de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre los espacios legislativos plurinominales, sobre todo en el caso de las diputaciones: Ella plantea un sistema de primera minoría para dar cabida a las minorías, según dijo en una de sus recientes conferencias matutinas.

Algo similar al sistema de la elección de senadores de primera minoría: Que compiten por el principio de mayoría relativa, pero pierden y quedan en segundo lugar, lo cual le da derecho a un escaño con esa calidad de primera minoría.

Aunque la normatividad actual indica que se asigna al partido político perdedor que queda en segundo sitio.

Pero como no menciona la coalición, éstas, en este caso, por interpretación jurisdiccional se toman como si fuese un partido. No es mala idea.

Más bien, es una buena idea la de la presidenta Sheinbaum, cuyo planteamiento, así grosso modo, implica la eliminación de las diputaciones por el principio de representación proporcional conocidas como plurinominales, pero sí se daría cabida a la representación de las minorías mediante la primera minoría. El problema sería cómo y cuántos.

Porque si se hace por cada uno de los 300 distritos electorales federales, entonces resultarían 300 diputados de mayoría y 300 de primera minoría, con lo cual se incrementarían de 500 a 600 la conformación de la Cámara de Diputados Federal.

Y, por consiguiente, en los congresos locales. Se entiende que la idea es reducir el número de diputaciones. Por eso originalmente se ha planteado eliminar al menos 100 plurinominales.

Pero con un sistema de primera minoría aplicado en cada uno de los 300 distritos, aumentaría a 100 más.

Tal vez deba reducirse de 300 a 200 el número total de distritos electorales para que resulten 200 diputados de mayoría relativa y 200 de primera minoría.

O quizá deba dejarse los 300 diputados de mayoría relativa y elegir a 100 de primera minoría electos por circunscripción electoral: Entran los 100 que hayan obtenido la más alta votación en los distritos de cada una de las cinco circunscripciones.

(Es más, debería revisarse si se justifican 300 diputados de mayoría relativa. Parecen un exceso en un país donde por el bien de México "primero los pobres").

O plantear un sistema de prelación por entidad federativa, quedando quienes pierdan la elección, pero obtengan la más alta votación (después del ganador), hasta ajustar el número total nacional a 100 diputaciones.

Lo que sí, es que la presidenta Sheinbaum está en desacuerdo con las listas de candidaturas plurinominales. Dice "sí a las minorías, pero que hagan campaña". Y está bien.

Que se acabe con el sistema de otorgar espacios legislativos por número de votos obtenidos por el partido político y asignados a candidaturas conforme una lista donde en los primeros lugares van los dirigentes partidistas, "vacas sagradas", chapulines y hasta políticos impresentables.

Que se ganen a pulso la curul o el escaño, aunque sea como perdedores.

El otro problema es cómo evitar que el partido mayoritario se quede con los legisladores de primera minoría, por ejemplo, vía la postulación de candidaturas en los partidos aliados o en los partidos que se presten.

Ah, las minorías que no se ponen las pilas. En el caso concreto de los senadores, como ya existe la primera minoría, se entiende que se eliminaría el sistema plurinomial para elegir solamente, por cada entidad federativa, 2 senadores de mayoría y uno de primera minoría para un total de 96.

En fin, el tema es interesante. Porque también habría que ver paridad de género. Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum pretende enviar la iniciativa correspondiente al Congreso en la segunda mitad del presente año; primero va a remitir las iniciativas para prohibir la reelección de legisladores y alcaldes, y el nepotismo en candidaturas a cargos de elección popular.

Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum pretende enviar la iniciativa correspondiente al Congreso en la segunda mitad del presente año; primero va a remitir las iniciativas para prohibir la reelección de legisladores y alcaldes, y el nepotismo en candidaturas a cargos de elección popular.

Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum pretende enviar la iniciativa correspondiente al Congreso en la segunda mitad del presente año; primero va a remitir las iniciativas para prohibir la reelección de legisladores y alcaldes, y el nepotismo en candidaturas a cargos de elección popular.

*rosyrama@hotmail.com

Es una buena idea la de la presidenta Sheinbaum, cuyo planteamiento, así grosso modo, implica la eliminación de las diputaciones por el principio de representación proporcional conocidas como plurinominales, pero sí se daría cabida a la representación de las minorías mediante la primera minoría

